REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Alimentación para el "Jardín Infantil Paso Rari" Convenio de Suministro 4171-30-LE13 "Abarrotes en General, Panadería, Rotisería y Pastelería"

DECRETO A. EXENTO N° ___1276____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 07 DE AGOSTO DEL 2015

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 118 con fecha de 03 de Agosto del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-30-LE13 "Suministro en Abarrotes en General, Panadería, Rotisería y Pastelería para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Alimentación para el Jardín Infantil Paso Rari; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

LUISA INES ROJAS ROJAS **RUT N° 7.303.877-4**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $79.933.- (setenta y nueve mil novecientos treinta y tres pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Junji del Jardín Infantil Paso Rari a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/FVS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones